

OPERACIONES SOBRE EL INMOVILIZADO

CA - ADQUISICIONES (compras)

En este apartado se deben incluir las adquisiciones de inmovilizado, considerando éstas como las realizadas sobre elementos que van a permanecer en la parroquia varios ejercicios (mesas, sillas, instalación de aire acondicionado, pisos, ordenadores, impresoras y otros elementos susceptibles de amortización).

CA01 Construcciones (pisos, plantas bajas).

CA02 Terrenos.

CA03 Instalaciones técnicas (cocinas, ascensores, megafonía, calderas, ...).

CA04 Mobiliario.

CA05 Equipos informáticos.

CA06 Otro inmovilizado.

CB - BAJAS (ventas)

En este apartado se registrarán ventas de inmovilizado que cumpla los requisitos del apartado anterior.

CB01 Ventas de construcciones.

CB02 Ventas de terrenos.

CB03 Venta instalaciones técnicas.

CB04 Venta de mobiliario.

CB05 Ventas de equipos informáticos.

CB06 Ventas de otro inmovilizado.

CC - AMORTIZACIONES

En estas cuentas se detallarán las amortizaciones que se apliquen a los inmovilizados que sean propiedad de la parroquia o entidad.

CC01- Amortización de Construcciones.

CC02- Amortización Instalaciones Técnicas.

CC03- Amortización de mobiliario.

CC04- Amortización de equipos informáticos.

CC05- Amortización de otro inmovilizado.

PATRIMONIO NETO

DA - DONACIONES, HERENCIAS Y LEGADOS

DA01 Donaciones, herencias y legados (varios ejercicios). Donaciones, herencias y legados, que no se imputen en su totalidad al resultado del ejercicio y que por su importe o fines se distribuyan en varios ejercicios.

DB - FONDOS PARA OBRAS

DB01 Fondos para Obras. Fondos acumulados durante varios ejercicios para la ejecución de obras.

CRÉDITOS Y PRÉSTAMOS

EA - CRÉDITOS CONCEDIDOS / DEPÓSITOS

EA01 Depósitos concedidos a entidades diocesanas. Importes concedidos como préstamo a entidades diocesanas, reflejando en este apartado el importe pendiente de devolución al cierre del ejercicio (31/12).

EA02 Créditos concedidos a otras parroquias. Importe concedido como préstamos a otras Parroquias. Se consignará el importe que al cierre del ejercicio esté pendiente de devolución.

EB - PRÉSTAMOS RECIBIDOS

EB01 Deudas a largo plazo (+ de 1 año) por préstamos recibidos de Entidades Diocesanas. Se consignará en este apartado el importe todavía pendiente a fin del ejercicio.

EB02 Deudas a corto plazo (- de 1 año) por préstamos recibidos de Entidades Diocesanas. Se consignará en este apartado el importe todavía pendiente a fin del ejercicio.

EB03 Préstamos de otras parroquias. Se consignará en este apartado el importe pendiente a fin de ejercicio que debemos a entidades diocesanas.

EB04-Deudas con entidades de crédito. Se consignará en este apartado el importe pendiente a fin de ejercicio que debemos a entidades de crédito.

ACTIVOS FINANCIEROS

FA - VALORES Y OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

Importes de cada uno de los activos financieros descritos en los apartados siguientes, obtenidos a partir de la información que faciliten las entidades financieras:

FA01 Acciones.

FA02 Obligaciones y bonos.

FA03 Fondos de inversión.

FA04 Imposiciones bancarias a plazo.

ACREEDORES Y DEUDORES VARIOS

GA - DEUDAS CON ACREEDORES

GA01 Acreedores por gastos pendientes de pago. Importe de las deudas pendientes de pago al cierre del ejercicio, cuando el gasto total ya se ha incluido en el ejercicio.

GA02 Remuneraciones pendientes de pago (nóminas). Importe pendiente de pago de nóminas. Normalmente queda pendiente la del mes de diciembre si se ha pagado en Enero. Los gastos se recogen en el ejercicio al que corresponden.

GB - DEUDORES POR IMPORTES PENDIENTES DE COBRO

GB01- Deudores por importes pendientes de cobro. Importe pendiente de cobro al cierre del ejercicio.

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

HA - ORGANISMOS PÚBLICOS DEUDORES

HA01 Hacienda Pública, deudora por IVA. Importe adeudado por la Hacienda pública en concepto de IVA.

HA02 Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas. Importes adeudados por subvenciones concedidas en el año que a cierre de ejercicio no han sido abonados.

HA03 Organismos de la Seguridad Social deudora. Posibles deudas de la Seguridad Social con la entidad o parroquia.

HA - ORGANISMOS PÚBLICOS ACREEDORES

HA04 Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta. Pagos a cuenta y retenciones efectuadas por las entidades financieras a lo largo del ejercicio en curso.

HA05 Hacienda Pública, acreedora por IVA. importe pendiente de pago por las declaraciones de IVA del ejercicio en curso. Al cierre del ejercicio quedará pendiente el pago del cuarto trimestre del ejercicio.

HA06 Hacienda Pública, acreedora por retenciones de IRPF. Importe pendiente de pago por declaraciones de hacienda, al cierre del ejercicio quedará pendiente el pago del cuarto trimestre del ejercicio.

HA07 Organismos de la Seguridad Social acreedora. Importe pendiente de pago al cierre del ejercicio. El mes de diciembre es pagadero al final de enero.

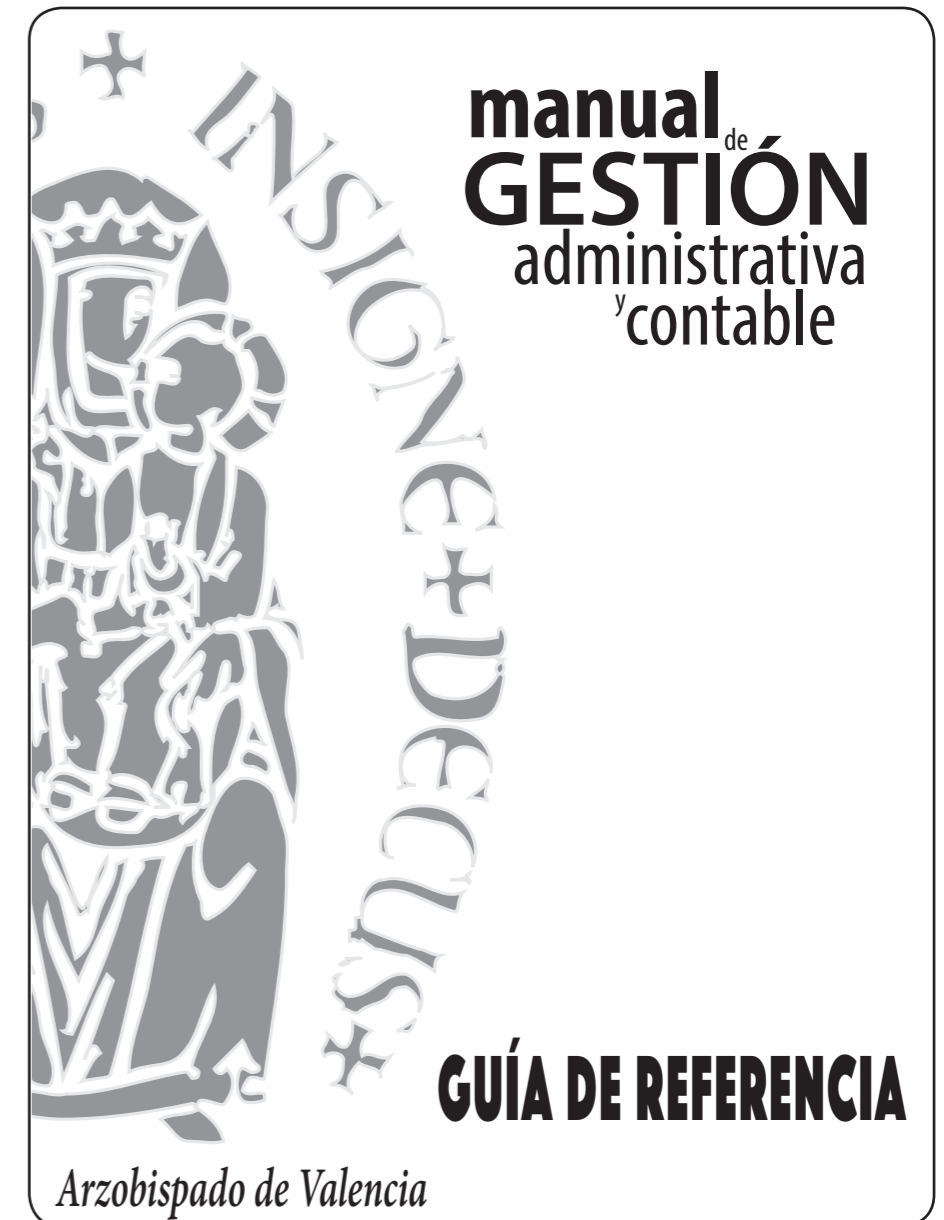
TESORERÍA

IA - CAJA

IA01 Caja. Importe existente en caja al cierre del ejercicio.

IB - BANCOS

IB01 Bancos, cuentas corrientes, ahorro. Saldos al cierre del ejercicio que la entidad mantenga en instituciones financieras.



La presente Guía de Referencia pretende prestarle ayuda en el momento de asignar cargos o abonos contables a una cuenta determinada, a través de la descripción simple de cada una de ellas. Queremos contribuir de esta forma a una mejor comprensión y confección homogénea de la Dación de Cuentas por parte de Parroquias y Entidades de la Iglesia.

Abril, 2018

OPERACIONES DE COBROS/INGRESOS

AA - INGRESOS PROPIOS DE LA ENTIDAD

AA01 Suscripciones. Ingresos periódicos en forma de suscripciones o cuotas fijas.

AA02 Aranceles y tasas de secretaría. Ingresos por aranceles y tasas de secretaría con motivo de la emisión y/o tramitación de documentos.

AA03 Aranceles por servicios ministeriales y estipendios. Ingresos por la prestación de servicios ministeriales (bodas, bautizos...) y estipendios.

AA04 Aranceles funerarios. Ingresos por exequias y servicios funerarios.

AA05 Ingresos accesorios. Ingresos por lampadarios, cirios y otros ingresos que no vengan recogidos en apartados anteriores.

AB - COLECTAS Y DONATIVOS PARA LA PROPIA ENTIDAD

AB01 Colectas y donativos para la parroquia. Importe de las colectas y donativos habituales o no habituales con destino a la parroquia o entidad.

AB02 Colectas parroquiales extraordinarias. Importe de las colectas extraordinarias, autorizadas previamente por la autoridad competente.

AB03 Colectas para Cáritas parroquial y obras asistenciales. Importe de las colectas para Cáritas y/o otras con carácter asistencial y con fines concretos.

AB04 Ingresos por actividades pastorales. Ingresos en el desarrollo de actividades pastorales, como campamentos, Juniors, peregrinaciones, loterías...

AB05 Herencias y legados. Ingresos imputables anualmente por herencias y legados recibidos para la parroquia.

AC - COLECTAS Y DONATIVOS PARA OTRAS INSTITUCIONES

Importe de las colectas y donativos para otras instituciones, según se detalla en el cuadro de colectas y donativos para otras instituciones. (Seminario, Domund,...).

AD - APORTACIONES RECIBIDAS DE LA DIÓCESIS

AD01 Aportaciones para vivienda. Ayudas recibidas desde la Diócesis para ofrecer o mantener vivienda para los sacerdotes.

AD02 Aportaciones para pagos de préstamos. Ayudas recibidas desde la Diócesis para hacer frente al pago de préstamos suscritos por la parroquia.

AD03 Aportaciones para obras y funcionamiento. Ayudas recibidas de la Diócesis con el fin de sufragar obras y/o gastos de funcionamiento de la entidad.

AE - INGRESOS POR SERVICIOS ECONÓMICOS

AE01 Ingresos por arrendamientos. Provenientes del alquiler de cualquier inmueble o parte del mismo, propiedad de la entidad.

AE02 Ingresos de cementerios y columbarios. Procedentes de la venta y/o concesión de nichos y columbarios.

AE03 Ingresos de ventas. Ingresos por la venta de objetos, tales como medallas, estampas, pins, etc. Los gastos correspondientes a la adquisición de estos materiales se incluirán en el apartado BA04.

AF - INGRESOS FINANCIEROS

Importe de los distintos intereses brutos recibidos por:

AF01 Intereses de cuentas bancarias.

AF02 Intereses de fundaciones.

AF03 Intereses por imposiciones a corto plazo.

AF04 Intereses de pagarés, bonos, obligaciones.

AF05 Dividendos de acciones.

AF06 Intereses de crédito con entidades diocesanas.

AF07 Otros ingresos financieros. Se incluirán en este apartado aquellos que no tienen cobijo en los apartados anteriores.

AG - BENEFICIOS PROCEDENTES DE LA VENTA DE BIENES (INMUEBLES, VEHÍCULOS, ...)

AG01 Beneficios procedentes de Inmovilizado material. Beneficios obtenidos como consecuencia de la enajenación de bienes inmuebles o muebles propiedad de la entidad. Se considerará beneficio la diferencia entre el valor de enajenación y el valor contable en balance del bien en el momento de la venta, si es positivo. De no constar el valor del bien en balance, se considera beneficio el importe total cobrado.

AH - OTROS INGRESOS

AH01 Cobros por siniestros - seguros.

AH02 Subvenciones públicas. Ingresos obtendos a través del acceso a subvenciones convocadas por cualquier institución pública estatal, autonómica o municipal.

OPERACIONES DE PAGOS/GASTOS

BA - COMPRAS Y APROVISIONAMIENTOS

BA01 Compras de materiales para el culto. Se incluyen las compras destinadas única y exclusivamente para el culto: formas, vino, cirios, ...

BA02 Compras de material para catequesis. Se registran en esta cuenta las compras realizadas para catequesis: libros, misales, ...

BA03 Compras de material limpieza y repuestos. Adquisiciones de material de limpieza (escobas, fregonas, limpia suelos, ambientadores, ...), así como pequeños repuestos (bombillas, manivelas, focos, ...).

BA04 Compras de Mercaderías para la venta. Compras de mercaderías y demás bienes adquiridos por la entidad para revenderlos, bien sea sin alterar su forma y sustancia, o previo sometimiento a procesos de adaptación, transformación o creación (medallas estampas, pins, etc.).

BA05 Otras Compras. Otras compras no clasificables en los apartados anteriores.

BB - ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES

BB01 Gastos por arrendamiento de inmuebles. Los devengados a causa del alquiler o concesión de bienes inmuebles para uso por parte de la entidad.

BB02-Otros arrendamientos (renting vehículos, equipos, ...). Alquileres pagados por renting, alquiler de equipos, sillas, mesas y otros bienes.

BC - MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

BC01 Reparación y conservación de edificios. Gastos derivados del mantenimiento y/o reparación de inmuebles propiedad de la entidad.

BC02 Otras reparaciones y mantenimientos. Resto de mantenimientos y reparaciones (aire acondicionado, instalaciones eléctricas, extintores...), que no se consideren, por su importancia o cuantía, como inversión.

BC03 Servicios de limpieza. Solo importes abonados a empresas de limpieza.

BD - SERVICIOS PROFESIONALES

BD01 Servicios jurídicos, económico-financieros. Importes satisfechos a profesionales técnico-administrativos (economistas, abogados, auditores, notarios, ...) por servicios prestados. Si se trata de personas físicas, tales importes están sujetos a retención, que se debe declarar e ingresar en la Agencia Tributaria.

BD02 Servicios de arquitectos, aparejadores, ingenieros. Importes satisfechos a profesionales técnicos del ámbito de la construcción (arquitectos, aparejadores, ingenieros, ...) por servicios prestados. Si se trata de personas físicas, tales importes están sujetos a retención, que se debe declarar e ingresar en la Agencia Tributaria.

BD03 Otros servicios profesionales independientes. Se consignará en este apartado el resto de servicios profesionales no incluidos en los apartados anteriores.

BE - PRIMAS DE SEGURO

BE01 De incendios. Importe de primas de seguros de incendios exclusivamente.

BE02 De vehículos. Importe de primas de seguros de vehículos.

BE03 De multirriesgo parroquial. Importe de primas de seguros de multirriesgo parroquial. En este apartado se debe incluir las primas por responsabilidad civil.

BF - PLUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PÚBLICAS

Importe de los gastos satisfechos por los conceptos que indica la denominación de esta cuenta (cartelería, folletos, trípticos, ...).

BG - SUMINISTROS

Importe de los gastos por acceso y consumo de agua, gas, electricidad, gasóleo, teléfono e internet y cualquier otro abastecimiento no almacenable.

BH - GASTOS DIVERSOS

BH01 Gastos de transporte y desplazamientos. Gastos derivados de viajes y desplazamientos en representación de la Entidad.

BH02 Compras de material de oficina e informática. Compras de bolígrafos, folios, gomas, consumibles y cualquier otro material de oficina no destinado a la venta.

BH03 Correo, mensajería. Gastos de correo y mensajería.

BH04 Actividades culturales. Gastos ocasionados como consecuencia exclusivamente de actividades culturales realizadas por la Entidad (exposiciones, ...).

BH05 Actividades pastorales, campamentos, Juniors, peregrinaciones. Gastos por actividades pastorales realizadas por la parroquia, como campamentos, retiros, peregrinaciones, ...

BH06 Suscripciones - revistas, libros. Adquisición puntual o por suscripción de periódicos, revistas y/o libros.

BH07 Otras actividades y servicios. Se registrarán en este apartado los gastos derivados de actividades y servicios no contemplados en los apartados anteriores.

BI - TRIBUTOS

BI01 Tributos. Importe de tributos municipales, tasas de basuras, otros cánones, ...

BJ - GASTOS DE PERSONAL

BJ01 Sueldos y Salarios de seglares. Remuneraciones, fijas y eventuales, a personal seglar contratado laboralmente.

BJ02 Seguridad social de seglares a cargo de la entidad. Cuotas de la Seguridad Social a cargo de la entidad correspondientes a los trabajadores contratados.

BJ03 Otros gastos sociales de seglares. Retribuciones, cualquiera que sea la forma o el concepto, y demás gastos de carácter social.

BK - APORTACIONES Y AYUDAS REALIZADAS

BK01 Ayudas individuales. Importes de ayudas prestadas por la entidad a nivel individual y sin carácter reintegrable.

BK02 Ayudas a Cáritas Parroquial. Exclusivamente las aportaciones que la entidad realice a Cáritas Parroquial o interparroquial, sin carácter reintegrable.

BK03 Aportaciones a otras parroquias. Importe aportado a otra entidad o parroquia como ayuda sin carácter reintegrable. Si el receptor de la ayuda debe devolver la misma se consignará como préstamos a otras entidades y parroquias (EA02).

BL - CONTRIBUCIONES A LA DIÓCESIS

BL01 Fondo Común Diocesano. Aportaciones al Fondo Común Diocesano

BL02 IDSC – sustentación del clero. Aportaciones al I.D.S.C.

BL03 Otros gastos sociales del clero (ayudas). Otras ayudas que se puedan dar no incluidas en ninguna de las categorías anteriores (montepío, ...).

BL04 Colecturía, estipendios sobrantes. Aportaciones para Colecturía, así como estipendios sobrantes.

BL05 Ayudas a Entidades Diocesanas. Aportaciones a otras entidades diocesanas.

BL06 Colectas y donativos para otras instituciones. Importe de colectas y donativos entregados a otras instituciones. Debe coincidir con la partida AC de Operaciones de COBROS/INGRESOS.

BM - SERVICIOS BANCARIOS Y GASTOS FINANCIEROS

BM01 Gastos por servicios bancarios o similares. Gastos de naturaleza financiera no recogidos en otras cuentas de este subgrupo.

BM02 Intereses de deudas con entidades financieras. Importe de los intereses de los préstamos recibidos y otras deudas pendientes de amortizar, cualquiera que sea el modo en que se instrumenten tales intereses.

BM03 Intereses de deudas con entidades diocesanas. Intereses pagados por deudas con entidades diocesanas.

BM04 Intereses de obligaciones y bonos. Importe de los intereses devengados durante el ejercicio, correspondientes a la financiación ajena instrumentada en valores representativos de deuda.

BN - AMORTIZACIONES DEL INMOVILIZADO MATERIAL

Expresión de la depreciación sistemática anual efectiva sufrida por el inmovilizado intangible y material, y por las inversiones inmobiliarias.

BN01 Amortización del inmovilizado inmaterial. Se refiere a derechos de propiedad intelectual, o de uso (licencias de software, ...).

BN02 Amortización del inmovilizado material. Se refiere a los elementos materiales sujetos a desgaste por uso, amortizables por tanto.